



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Parque Eólico Pertusa” de 50 MW y su estudio de impacto ambiental, titular B02810414 Desarrollos del Bolges, SL. Expediente G-T-2022-023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Desarrollos del Bolges, SL, con domicilio en calle Argualas, 40, 1ª planta D, 50012 Zaragoza.
- Parque Eólico Pertusa.
- Ubicación: Cosa, Alpeñés y Rubielos de la Cérda.
- Potencia instalación: 50 MW.
- N.º Aerogeneradores: 13.
- Línea subterránea interconexión aerogeneradores con SET Persa 30/220 kV compuesta por tres circuitos de 30 kV. Conductor XLPE RHZ1 18/30 kV Al (secciones 150, 240 y 400 mm²) Infraestructuras comunes de evacuación (objeto de otros expedientes): - SET Persa 30/220 kV - LAT 220 kV SET Persa-SET Valdeconejos Promotores - SET Valdeconejos Promotores 220/30kV - LAAT 220 SET Valdeconejos Promotores - SET Valdeconejos.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico Pertusa. Expediente número G-T-2022-023”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 23 de enero de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.